



1999-Año de las Exportaciones

RIO TURBIO, 03 AGO. 1999

VISTO:

El Expediente N° 01684 -UNPA-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, para el Área Didáctica;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, que en una primer etapa se concursarian;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, eleva al Consejo Superior un proyecto de Resolución de llamado a concurso para el Área Didáctica, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Didáctica, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 26 de julio de 1999 hasta el 9 de agosto de 1999.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la Unidad Académica sede de los cargos docentes concursados, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 20:00 hs.

1999-Año de las Exportaciones

ARTICULO 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.

ARTICULO 5º: CONSIDERAR, a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior, en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos:

- a) Cargo Docente Código T 227/01
- b) Cargo Docente Código T 227/03
- c) Cargo Docente Código T 227/02
- d) Cargo Docente Código T 227/16
- e) Cargo Docente Código T 227/19
- f) Cargo Docente Código T 227/06
- g) Cargo Docente Código T 228/03
- h) Cargo Docente Código 20 horas

ARTICULO 6º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso por tres días corridos, en diarios de circulación nacional para el caso de los Profesores y en diarios de circulación regional para el caso de los Auxiliares de Docencia.

ARTICULO 7º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016/98.

ARTICULO 8º: TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION

Prof. Enrique O. Isola
Rector

Nro. 084

23/02/99

1999-Año de las Exportaciones

A N E X O

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Área Didáctica.
Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Didáctica de las Ciencias Sociales EGB 1 y 2). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- b) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Área Didáctica.
Orientación Teoría Didáctica (Didáctica General). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- c) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Área Didáctica.
Orientación Didáctica por Niveles (Nivel Inicial). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- d) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Área Didáctica.
Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Residencia del Profesorado EGB 1 y 2). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- e) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Área Didáctica.
Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Didáctica de las Ciencias Elementales Básicas). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- f) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Área Didáctica.
Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (Didáctica de la Matemática EGB 1 y 2). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- g) 1 Dedicación Parcial - Categoría Ayudante de Docencia - Área Didáctica.
Orientación Didáctica por Niveles (Nivel Inicial). Para la Unidad Académica Río Turbio.
- h) 1 Dedicación Parcial - Categoría Ayudante de Docencia - Área Didáctica.
Orientación Didáctica por Niveles (Nivel Inicial). Para la Unidad Académica Río Turbio.

Los Tribunales de Concurso están integrados por:

Orientación: Didáctica Especial y práctica docente

Titulares:	Dra. Silvia FINOCCIO	UBA
	Dra. Edith LITWIN	UBA
	Lic. Marta TARASCONI de MONTOYA	UNSL
Suplentes:	Lic. Hebe SAN MARTÍN de DUPRAT	UNSL
	Lic. Cristina de DENIES	UNSL

Orientación: Didáctica por niveles

Titulares:	Dra. Edith LITWIN	UBA
	Lic. Hebe SAN MARTÍN de DUPRAT	UNSL
	Lic. Cristina de DENIES	UNSL
Suplentes:	Dra. Silvia FINOCCIO	UBA
	Lic. Marta TARASCONI de MONTOYA	UNSL

Orientación: Teoría Didáctica

Titulares:	Lic. Marta TARASCONI de MONTOYA	UNSL
	Dra. Edith LITWIN	UBA
	Dra. Silvia FINOCCIO	UBA
Suplentes:	Lic. Hebe SAN MARTÍN de DUPRAT	UNSL
	Lic. Cristina de DENIES	UNSL